



Universidad César Vallejo

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La normativa contable y la administración de tributos de la Municipalidad
Distrital de Marcavelica, año 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Estrada Requena, Angie Jasmith (orcid.org/0000-0002-8828-6562)

Talledo Rondoy, Diana Elizabeth (orcid.org/0000-0002-7412-6840)

ASESORES:

Dr. Mogollon Garcia, Francisco Segundo (orcid.org/0000-0003-0188-0049)

Mg. Vilchez Sanchez, Edwin Roman (orcid.org/0000-0002-1793-4665)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA - PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de autenticidad del asesor

Yo, MOGOLLON GARCIA FRANCISCO SEGUNDO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "La Normativa Contable y la Administración de Tributos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, año 2023", cuyos autores son TALLEDO RONDOY DIANA ELIZABETH, ESTRADA REQUENA ANGIE JASMITH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 03 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MOGOLLON GARCIA, FRANCISCO SEGUNDO DNI: 42228259 ORCID: 0000-0003-0188-0049	Firmado electrónicamente por: FMOGOLLONG el 10-07-2024 09:05:18

Código documento Trilce: TRI - 0791590



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de originalidad de los autores

Nosotros, TALLEDO RONDOY DIANA ELIZABETH, ESTRADA REQUENA ANGIE JASMITH estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La Normativa Contable y la Administración de Tributos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, año 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado, ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos:	Firma
ANGIE JASMITH ESTRADA REQUENA DNI: 71851862 ORCID: 0000-0002-8828-6562	Firmado electrónicamente por: AESTRADARE28 el 02-07-2024 13:06:18
DIANA ELIZABETH TALLEDO RONDOY DNI: 76777096 ORCID: 0000-0002-7412-6840	Firmado electrónicamente por: DTALLEDORO13 el 02-07-2024 14:45:55

Código documento Trilce: TRI - 0787491

Dedicatoria

A nuestros seres más queridos, cuyo amor y apoyo han sido nuestra fuerza inquebrantable en este viaje. Esta tesis es un reflejo de su dedicación y confianza en nosotras. Gracias por ser nuestra luz.

Una dedicatoria especial a nosotras mismas, porque aquellos que siguen intentando sin darse por vencidos son los que triunfan.

Agradecimiento

A Dios, por ser nuestro faro en la oscuridad; a nuestra familia, por su amor incondicional; a nuestros amigos, por ser nuestro aliento en los momentos difíciles; a nuestros asesores, por ser nuestros guías en este laberinto académico; y a nosotras mismas, por ser la chispa que encendió este fuego de determinación. Este logro es el testimonio de nuestra fe, amor, amistad, sabiduría y perseverancia.

Índice de contenidos

Carátula	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad de los autores.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas	vii
Resumen	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA	11
III. RESULTADOS	15
IV. DISCUSIÓN	22
V. CONCLUSIONES.....	27
VI. RECOMENDACIONES.....	28
REFERENCIAS.....	30
ANEXOS	34

Índice de tablas

Tabla 1 Dimensiones de normativa contable	13
Tabla 2 Dimensiones de administración de tributos	13
Tabla 3 Prueba de normalidad	15
Tabla 4 Correlaciones entre normativa contable y administración de tributos	16
Tabla 5 Correlación entre normativa contable y planificación financiera.....	17
Tabla 6 Correlación entre normativa contable y cumplimiento normativo	18
Tabla 7 Correlación entre normativa contable y contabilidad tributaria	20

Resumen

El estudio se enmarca en los objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con el trabajo decente y crecimiento económico, tuvo como objetivo general determinar la relación de la normativa contable y la administración de tributos en dicha municipalidad. Metodológicamente, el enfoque fue cuantitativo, con un diseño no experimental, descriptivo y correlacional. Se utilizó la encuesta con un cuestionario válido para recolectar información. Participaron 100 trabajadores, seleccionando por criterio de inclusión y muestro no probabilístico a 18 colaboradores. Los resultados determinaron, en la prueba de correlación de Spearman ($r_s = 0.592$) y un valor de significancia de 0.010, la correlación positiva moderada entre la normativa contable y la administración de tributos. Se concluyó que la relación entre la normativa contable y la administración de tributos indica que una sólida base contable facilita la gestión eficiente de los tributos municipales, asegurando tanto el cumplimiento normativo como una administración tributaria efectiva, resalta la importancia de mantener y seguir una normativa sólida para mejorar la administración de tributos en el contexto municipal, contribuyendo a la optimización de recursos fiscales y al cumplimiento de las obligaciones legales.

Palabras clave: Normativa, contabilidad, administración, tributos, municipalidad.

Abstract

The study is framed within the Sustainable Development Goals related to decent work and economic growth, and its general objective was to determine the relationship between accounting regulations and tax administration in the municipality. Methodologically, the approach was quantitative, with a non-experimental, descriptive and correlational design. A survey with a valid questionnaire was used to collect information. A total of 100 workers participated, selecting 18 collaborators by inclusion criteria and non-probabilistic sampling. The results showed, through the spearman correlation test, a coefficient of 0.592 and a significance value of 0.010, which indicated a moderate positive correlation between accounting regulations and tax administration. It was concluded that the relationship between accounting regulations and tax administration indicates that a solid accounting basis facilitates the efficient management of municipal taxes, ensuring both regulatory compliance and effective tax administration, highlighting the importance of maintaining and following solid regulations to improve tax administration in the municipal context, contributing to the optimization of fiscal resources and compliance with legal obligations.

Keywords: Regulations, accounting, administration, taxes, municipality.

I. INTRODUCCIÓN

La investigación está estrechamente ligada al Objetivo de Desarrollo Sostenible denominado "Trabajo decente y crecimiento económico". Al garantizar la transparencia y la precisión en la contabilidad de las empresas, se fomenta un entorno propicio para el crecimiento económico sostenible. Asimismo, una administración efectiva y conforme a la normativa contribuye a fortalecer la base tributaria, lo que a su vez permite al estado financiar programas y políticas destinados a promover el trabajo decente y el desarrollo económico inclusivo.

El título "La normativa contable y la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023", plantea un análisis que relaciona dos aspectos fundamentales de la gestión financiera municipal. En primer lugar, examina cómo la aplicación de la normativa contable influye en la administración de los tributos locales. La importancia de este estudio radica en su enfoque específico para evaluar cómo una adecuada aplicación de las normativas contables no solo asegura la claridad en la gestión de los recursos públicos, sino que también optimiza la recaudación tributaria, lo que a su vez fortalece la capacidad financiera de la municipalidad para proporcionar servicios de calidad a los ciudadanos. Además, el cumplimiento estricto de la normativa contable puede mejorar la veracidad y la fiabilidad en las entidades gubernamentales, lo que contribuye a un clima favorable para la inversión y el desarrollo económico local.

Actualmente, un sistema tributario debe tener la capacidad de generar los ingresos necesarios para financiar los gastos públicos destinados a proporcionar los bienes y servicios demandados por la ciudadanía, así como para cumplir con sus funciones esenciales (Amezcueta et al., 2020). El estado moderno no se limita únicamente a la elaboración de leyes y la administración de impuestos, sino que abarca una multiplicidad de mecanismos que se extienden a diversos ámbitos de la vida social y económica de los ciudadanos (Guzmán-Raja et al., 2019). Los impuestos representan el componente principal de los ingresos corrientes de un estado, permitiendo a los gobiernos realizar inversiones en educación, salud, seguridad, entre otros ámbitos (Pérez-Fuentes et al., 2022). El impuesto sobre la renta es uno de los tributos que forma parte del sistema tributario, el cual tiene como objetivo la obtención de los

recursos financieros necesarios para financiar el gasto público del estado (Ojeda, 2023).

El problema general de esta investigación se centra en la siguiente interrogante: ¿De qué manera se relaciona la normativa contable y la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023?

Este trabajo analiza la normativa contable y la administración de tributos en la municipalidad distrital de Marcavelica durante el año 2023, aplicando conceptos teóricos pertinentes. La administración eficiente de los tributos es crucial para el funcionamiento adecuado de cualquier entidad gubernamental, incluyendo las municipalidades, ya que los recursos recaudados a través de impuestos y tasas municipales son fundamentales para financiar proyectos y servicios que influyen principalmente la calidad de vida de los ciudadanos. El estudio reside en su capacidad para brindar a los estudiantes, docentes, académicos y público en general una apreciación más exhaustiva de la administración de tributos en el ámbito municipal.

Este trabajo tuvo una justificación teórica porque ayudó en el desarrollo de investigaciones posteriores y a su vez generó conocimiento más enfocado en la administración eficiente de los tributos.

En la justificación práctica contribuyó significativamente a solucionar problemas vinculados con la administración de tributos. Al identificar deficiencias en los procesos y prácticas contables, se logró proponer mejoras concretas que optimicen la gestión financiera y administrativa.

En su utilidad metodológica este trabajo ha tenido el potencial de abordar problemas concretos relacionados con la administración de tributos, se identificaron causas subyacentes de la falta de cumplimiento por parte de los contribuyentes. Además, al analizar cómo se están aplicando los principios contables en la municipalidad, se pudo identificar deficiencias en los procesos y prácticas contables.

En su relevancia social, este trabajo benefició al área de administración tributaria de la municipalidad, a la cual le proporcionó información valiosa tanto a los contribuyentes como a los responsables de la entidad, lo que les permitió tomar decisiones informadas para mejorar la normativa contable y la administración de tributos, lo que a su vez ha conducido a una mayor eficiencia en la recaudación de

fondos, esto contribuyó a una mayor transparencia y rendición de cuentas, fortaleció así la confianza de la comunidad en las instituciones gubernamentales.

Del mismo modo el objetivo general fue, determinar la relación de la normativa contable y la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023, del cual se desplegaron los siguientes objetivos, (i) Identificar la relación de la normativa contable con la planificación tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023. (ii) Analizar la relación de la normativa contable y el cumplimiento normativo de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023. (iii) Determinar la relación de la normativa contable y la contabilidad tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.

La investigación actual cuenta con antecedentes de ámbito internacional y nacional que han permitido relacionar conceptos, ampliar nuestros conocimientos del tema y fortalecer la investigación. En los antecedentes nacionales, Chávez-Díaz et al. (2023) en su estudio, tuvieron el propósito de establecer una estrategia para recaudar impuestos en la entidad municipal metropolitana de Lima, en el año 2020, señalaron que la recaudación de tributos es esencial para el desarrollo económico en los países. Emplearon una investigación basada en el tipo descriptiva, transversal y no experimental. Realizaron una encuesta a una muestra de 15 miembros del municipio. Los resultados confirmaron que el 91% de los funcionarios han apoyado el establecimiento de un plan de recaudación tributaria. Finalmente, destacaron que, entre las medidas ofrecidas, la principal en términos de corrupción es la construcción de una cultura de pagos satisfactorios y voluntarios por parte de la población peruana.

De La Cruz et al. (2022) en su artículo, buscaron identificar la conexión de la recaudación municipal y cultura fiscal en el distrito de Olmos, 2021, debido a que se ha demostrado que una cultura fiscal eleva la recaudación municipal. Emplearon una metodología del tipo aplicada, un enfoque cuantitativo, correlacional, no experimental. Aplicaron una encuesta a 306 contribuyentes. Se encontró que la relación entre la cultura fiscal y la recaudación municipal fue de 51.3%, con una significancia inferior al 5%, con el 39.2% de los contribuyentes en la cultura fiscal y el 41.2% de los contribuyentes en la recaudación municipal en un nivel medio. En resumen, afirmaron que existe una relación directa y significativa, lo que implicó que cuando se mejora o aumenta la cultura fiscal, se produce una mayor recaudación municipal.

Quispe et al. (2022) en su artículo, fijaron su objetivo en realizar un análisis de prevalencia sobre las directivas internas utilizando el registro del sistema integrado de gestión y la información financiera, para poder mejorar la operación del área de tesorería. Emplearon una investigación cuantitativa, descriptiva y aplicaron como instrumento un cuestionario a 23 trabajadores de distintas áreas. Los resultados mostraron que las directivas internas de la entidad evolucionaban favorablemente, con la caja chica a la cabeza con una covarianza de 0,84, seguida de las órdenes internas con una covarianza de 0,73. Finalmente, confirmaron que la directiva mejor implementada ha sido la caja chica, seguida por las órdenes internas y los viáticos, y que la entidad logró implementar las directivas con escalas actualizadas para que los empleados no tengan inconvenientes en realizar las actividades que la entidad ha programado.

Asimismo, Benites et al. (2021) su artículo, tuvo la finalidad de plantear la ejecución de tácticas de cobranza en la capacidad de recaudación del SATT. Aplicaron una investigación descriptiva – explicativa, no experimental, porque no se presencié la manipulación de variables. Obtuvieron como resultados, que las estrategias aplicadas en el 2013 no dieron los resultados proyectados a la recaudación. Las estrategias de cobranza utilizadas no resultaron eficaces, por ello se buscó nuevas alternativas de cobranza que cambien la cultura de pago del contribuyente.

Por otro lado, Rengifo et al. (2021) en su estudio, tuvieron el propósito de identificar la asociación de la gestión de la unidad de cobranza y la recaudación de impuestos del servicio de administración tributaria, Tarapoto, año 2016. La metodología fue descriptiva, correlacional, donde examinaron a 30 empleados del servicio de administración tributaria. Obtuvieron como resultado una correlación significativa entre las dimensiones segmentación y recaudación de impuestos prediales. La prueba de correlación de Pearson reveló una conexión positiva significativa, con un valor "r" igual a 0.764, lo que indicó que una segmentación incorrecta del tipo de deuda y del tipo de contribuyente da lugar a una recaudación inadecuada del impuesto. Si existió una asociación sustancial entre las dimensiones de gestión y recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, igual a 0.862. Establecieron que una mala gestión dio lugar a una recaudación insuficiente del impuesto.

Asimismo, Gutiérrez (2020) en su investigación, su propósito fue afirmar el impacto de la gestión administrativa en la recaudación de impuestos municipales. Empleó un diseño no experimental, transversal. Realizó una encuesta a 56 trabajadores, obtuvo como resultados que, existe una influencia entre la gestión de administración tributaria y recaudación de impuestos, porque la significancia es menor a 0,05 con un valor de 0,036. Por último, afirmó que la implementación de programas de capacitación supervisados para funcionarios municipales mejora la capacitación y la aplicación de las normas legales tributarias. Recomendó fomentar principalmente el crecimiento económico y social por medio de una gestión local eficiente y eficaz, brindando servicios públicos de alta calidad, capacitando al capital humano, fomentando una competencia para una adecuada orientación de los funcionarios en el área de tributación, mejorando la política de beneficios tributarios, lo que aumentaría la capacidad de ingresos de los contribuyentes.

Olivares (2019) su artículo evaluó el nivel de cumplimiento normativo de las NIIF en relación con la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las ganancias en la información financiera reportada y publicada por las entidades con cotización bursátil en la bolsa de valores de Lima en 2016. La investigación, fue de naturaleza descriptiva y no experimental, empleó el análisis estadístico para procesar datos numéricos. La muestra consistió en 52 empresas del sector industrial, minero y servicios públicos, a las cuales se les evaluó la frecuencia de cumplimiento de la información financiera conforme a las NIIF. Se determinó que las entidades no cumplieron al 100% con las regulaciones establecidas por la NIC 12 impuesto a las ganancias. Sin embargo, la información financiera que se elaboró bajo las NIIF y reportada por estas empresas mostró una alta tendencia a cumplir con los criterios normativos de la NIC 12 en cuanto a la presentación y divulgación de información sobre el impuesto a las ganancias.

En los antecedentes internacionales, Gómez (2023) en su investigación, tuvo el propósito de orientar la planificación fiscal y compartir incentivos fiscales que fomenten el desarrollo a largo plazo de las empresas ganaderas en Florencia-Caquetá, aplicó una encuesta a 20 empresarios ganaderos del municipio, utilizó un diseño no experimental con alcance descriptivo y correlacional. En la encuesta, los resultados de los 6 ítems empleados, señalaron que el 70% de las entidades

organizan su información contable y tributaria, el 55% de las entidades conocen la definición de planeación tributaria, y solo el 11% está al tanto de los beneficios, exenciones tributarias. Concluyó que, la gran parte de empresarios no han implementado la planeación tributaria, esto a causa de la falta de asesorías profesionales, temor y falta de información por parte del contribuyente. Recomendó que consideren la planificación tributaria, ya que permite obtener múltiples beneficios que el estado brinda a corto plazo. El éxito de la planificación tributaria dependió en gran medida de cómo se aplicaron estos beneficios y de cómo se informó a los contribuyentes sobre la manera correcta de pagar los impuestos.

Pinargote y Quiñonez (2022) su investigación tuvo como objetivo determinar las normas contables y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la parroquia Sucre, Cantón 24 de mayo. La investigación, fue de carácter descriptivo y se basaron en trabajo de campo, abarcó una población de 76 comerciantes y utilizaron la encuesta como técnica de recolección de datos. Al analizar los datos, se comprobó que el 37% de los comerciantes carecen de conocimientos sobre temas tributarios, lo que afectó negativamente el cumplimiento de sus obligaciones como contribuyentes. Con el fin de mejorar esta situación, diseñaron un plan de capacitación enfocado en incrementar la conciencia de la ciudadanía y el cumplimiento de los deberes tributarios.

Aguilar et al. (2020) en su estudio, buscaron mejorar la gestión administrativa financiera de las municipalidades mediante un control interno adecuado. Afirmaron que, la administración financiera se basó principalmente en el dinero, ya que es el factor principal de las entidades que obtienen ganancias constantes. Emplearon una indagación aplicada, no experimental y descriptiva, con una muestra de 19 empleados. Obtuvieron como resultados que, en la gestión de efectivo, el 78.9% de los empleados consideraron que nunca o casi nunca se depositan los ingresos captados el mismo día, y el 57.9% señaló que nunca o casi nunca existe un registro de control de desembolsos de efectivo. En la administración de cuentas por cobrar, el 100% indicó que nunca o casi nunca supervisan los estados financieros para el cobro a entidades jurídicas, el 84.2% algunas veces tomó en cuenta el plazo de pago promedio del cliente para el cobro de deudas y el 68.4% algunas veces consideró el registro de pago para el cobro efectivo de deudas. Por último, indicaron que una

gestión financiera adecuada ayudó a administrar de forma efectiva e invertir los recursos de forma eficaz para lograr los objetivos, evitando así errores que puedan resultar en procesos administrativos y penales. Recomendaron mejorar los sistemas que brinden conocimiento oportuno de los informes de auditoría, autoevaluación de los procedimientos de control y ejecución eficiente del control interno para reducir los riesgos de gestión financiera.

Amezcuca et al. (2020) en su artículo, investigaron si el cumplimiento de las normas contables impacta en la disminución de la evasión del impuesto sobre la renta (ISR) en México. Emplearon una investigación descriptiva de las políticas legales de la ley del ISR y las normas tributarias, utilizaron como población a contribuyentes, tanto personas morales como físicas, sujetos al pago del impuesto en mención y obligados a llevar contabilidad y aplicar la normativa contable. Analizaron los datos adquiridos en los censos económicos. Los resultados revelaron que la evasión fiscal fue mínima en las personas morales que, por ley, deben aplicar la normativa contable, en semejanza con las personas físicas que no tienen esa obligación. Sugirieron que se debe continuar reforzando el estudio del impacto fiscal. Llegaron a la conclusión de que la aplicación de las normas contables contribuye a la reducción de la evasión fiscal del ISR.

Por ello, García-Cárdenas et al. (2020) realizaron un estudio, con el objetivo de aumentar la recaudación mediante la autogestión, señalando que el GAD del cantón de Azogues tuvo que adoptar técnicas de gestión de la recaudación. Optaron por una indagación descriptiva, no experimental, con una población integrada por funcionarios del GAD. Los ingresos más representativos son los impuestos con 13%, las tasas y contribuciones representan el 9%. De acuerdo a los trabajadores encuestados el 84% determinó que la municipalidad es capaz de cumplir con sus responsabilidades establecidas por el estado y las normas que le conforman. La aplicación de enfoques permitió gestionar los ingresos, impuestos, tasas y contribuciones de manera más eficaz y, al mismo tiempo, promovió una cultura favorable a los impuestos en la sociedad.

Mendoza et al. (2020) en su indagación, buscaron conocer el nivel de incremento de la recaudación tributaria en el gobierno autónomo descentralizado del Cantón Portoviejo del 2018 al 2019. Los resultados indicaron que los impuestos pagados por

los contribuyentes tuvieron un impacto positivo en la recaudación de esta institución municipal. En 2019, obtuvo \$61.460.651, en comparación con \$53.871.593 millones en 2018, lo que indicó la eficacia de las leyes municipales, con un nivel de participación de menos a más del 15.38%. Sin embargo, hay cierta variación y disminución en comparación con años anteriores al 2018. En cuanto al aumento de las recaudaciones, afirmaron que hay un registro vencido que no se ha podido recuperar, lo que afectó la ejecución de proyectos y la conclusión de los ya iniciados. Por lo tanto, ha sido fundamental ofrecer métodos de recaudación más eficaces a los contribuyentes. Se ha comprobado que el sector rural carece de una cultura fiscal suficiente en cuanto a las contribuciones correspondientes. En conclusión, el gobierno local aprobó nuevas regulaciones que permitieron aumentar los ingresos, incluyendo el acuerdo de pago con los deudores.

Ramírez (2020), en su estudio, tuvo como propósito analizar la manera en la que se recauda el impuesto sobre actividades económicas. El trabajo fue un examen de naturaleza descriptiva con apoyo de bibliografías, en el que la población y muestra fueron las unidades industriales y comerciales de SATRIM, así como quince empresas. El uso de la encuesta permitió un análisis cuantitativo de las respuestas de la muestra. El coeficiente KR20 se utilizó para evaluar la confiabilidad y arrojó un valor de 0,97, que es un índice muy alto. Afirmó que las políticas de la institución afectaron la recaudación de ingresos tributarios, y los registros de observaciones muestran una mejora significativa en la gestión financiera durante el período de 2014 a 2015. Además, encontró que los canales de comunicación públicos no se utilizaban adecuadamente para informar a los contribuyentes.

Belaunde (2019) en su estudio señaló que las normas contables establecieron los criterios para reconocer, medir y presentar los hechos económicos, lo cual ha sido esencial para establecer la base imponible de los tributos. No obstante, destacó que, a pesar de la influencia significativa en aspectos financieros y fiscales, la administración de tributos pudo mantener cierta independencia respecto a la normativa contable. En otras palabras, aunque las normas contables proporcionaron una base para la elaboración de estados financieros, la gestión tributaria requirió el cumplimiento de regulaciones fiscales específicas, las cuales pudieron variar según el país, la jurisdicción y el tipo de impuesto. Este enfoque dual permitió que, mientras

las normas contables buscaban reflejar la situación financiera real de una entidad, las regulaciones fiscales estaban orientadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas por las leyes locales.

De igual manera, Bordones (2019) en su artículo, presentó técnicas de educación tributaria para la unidad educativa San Miguel Febres Cordero, municipio los Guayos, empleó un enfoque cuantitativo. Luego de haber aplicado la encuesta, obtuvo como resultado que los alumnos no han tenido conocimiento de lo importante que es el pago de tributos, ya que la mayor parte de las personas no contaron con una cultura en tributación establecida, por ende, no han sido conscientes de los beneficios que la recaudación de impuestos puede proporcionar para mejorar los servicios públicos.

Manjarrez y Moreno (2019) en su estudio, analizaron la relación entre la planificación financiera y la ejecución presupuestaria dentro del GAD Municipal del Cantón Salcedo, con una investigación cuantitativa - descriptiva, aplicaron la técnica de encuesta a 20 funcionarios. Mediante la cual concluyeron que, aunque existe un control y seguimiento de los recursos financieros, hay falta de conocimiento en cuanto a la planificación, elaboración y ejecución del presupuesto, del mismo modo sobre los indicadores que permiten medir la capacidad de la institución. Señalaron que la planificación financiera es esencial para una adecuada distribución de los recursos propios y asignaciones del estado para contribuir así al logro del plan de crecimiento cantonal.

Las teorías que corresponden a la indagación son, teoría de la normativa contable es un marco conceptual que estableció los principios y reglas para la preparación y presentación de la información financiera. Con frecuencia se ha asociado con las obras de William Andrew Paton como es "Principles of accounting" en 1922 (Figueiredo, 2019).

La teoría de la administración de tributos se ha modificado con el tiempo, con cambios notables en la década de 1950, gracias a autores como Richard A. Musgrave, un destacado economista, que contribuyó con su obra "The theory of public finance", publicada en 1959, a la teoría de la tributación y la administración fiscal, abordando cuestiones relacionadas con la equidad fiscal, eficiencia y efectividad en la gestión de ingresos tributarios, que influyeron en la formulación de políticas fiscales en décadas posteriores (López, 2023).

La baja tasa de cumplimiento tributario que se ha dado es porque un porcentaje significativo de contribuyentes de la comunidad no cumplieron con las obligaciones tributarias de manera consistente, dificultando los ingresos municipales. Indicó también Osegueda (2020) en el manual de recaudación de ingresos municipales, que el bajo nivel de recaudación tributaria ha sido uno de los primeros desafíos que afrontaron las instituciones estatales a nivel de gobierno central y local, además de la falta de una normativa contable sólida y la aplicación inconsistente de los principios contables pudieron dificultar la supervisión y control adecuado de los recursos municipales.

Teoría de la baja recaudación, señaló que la población no ha tomado conciencia de lo primordial que es la recaudación de los tributos para beneficio del crecimiento de una comunidad o país, por lo que se reconoció que los contribuyentes al evitar casi siempre el pago de los impuestos, ocasionó un problema continuo que ha impedido el desarrollo de su propia jurisdicción, como localidad no llegó a mejorar y por ende no existió la transformación que se espera (Villanueva et al., 2022).

Ante la problemática se planteó la siguiente hipótesis alternativa (H1), la normativa contable tiene una relación significativa con la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023. Con una hipótesis nula (H0), la normativa contable no tiene una relación significativa con la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.

II. METODOLOGÍA

El tipo de investigación aplicada, se basó en comprender las exigencias, problemas y oportunidades del contexto para aplicar los conocimientos y responder a estas exigencias utilizando el método científico (Maldonado et al., 2023).

El estudio aplicó el enfoque cuantitativo, que se basó en tener objetos de estudio que se podían cuantificar mediante instrumentos estadísticos para el futuro análisis de los resultados, donde el investigador pudo describir, explicar y predecir la ocurrencia del fenómeno en estudio utilizando el método científico y la deducción para fundamentar sus conclusiones, su epistemología se enfocó en la utilización de hipótesis o supuestos que, al final del estudio, serían verificados, lo que ayudaría a generar soluciones y nuevo conocimiento generalizando los hallazgos y conclusiones (Sánchez, 2019).

De acuerdo a la metodología se empleó un diseño no experimental, donde los fenómenos se observaron naturalmente antes de analizarlos. Fue muy útil en variables que no podían ser manipuladas, ya sea por sus dificultades o por cuestiones éticas. Para llevarse a cabo, los investigadores observaron los fenómenos a investigar en su entorno natural y obtuvieron los datos directamente para analizarlos más tarde (Guevara et al., 2020).

Además, la investigación fue descriptiva, caracterizó grupos de fenómenos similares utilizando métodos organizados para comprender su estructura y comportamiento, brindando información sistemática y comparable con otras fuentes (Guevara et al., 2020). Correlacional, su poder explicativo fue limitado, ya que buscó conocer mediante la cuantificación, el grado de asociación entre dos o más variables (Cifuentes-Muñoz, 2019).

El estudio fue transversal y se caracterizó por evaluar un momento y tiempo específico, a la vez examinó las relaciones entre dos o más variables en el mismo momento (Vega et al., 2021).

A continuación, con respecto a las variables y dimensiones:

Variable 1: Normativa contable

Definición conceptual: La normativa contable hace referencia al conjunto de reglas, principios y estándares que rigen la forma en que una empresa registra, presenta y divulga su información financiera. Estas normas fueron diseñadas para garantizar que las transacciones financieras se registren de manera consistente y que los estados financieros sean precisos y comprensibles para los usuarios, como inversores, acreedores, reguladores y el público en general (Amasifuen, 2019).

Definición operacional: La variable se encuentra dividida en dos dimensiones: (1). Ingresos. (2). Gastos.

Indicadores: (1). Ingresos municipales. (2). Informes financieros. (3). Gastos municipales. (4). Asignación de gastos.

Escala de medición: Ordinal.

Variable 2: Administración de tributos

Definición conceptual: La responsabilidad principal del gobierno es la administración de los tributos, que ha consistido en aplicar leyes tributarias y administrar los sistemas tributarios para asegurarse de que todos los contribuyentes cumplan con su pago respectivo (Arca et al., 2021).

Definición operacional: La variable se encuentra dividida en tres dimensiones: (1). Planificación tributaria. (2). Cumplimiento normativo. (3). Contabilidad tributaria.

Indicadores: (1). Plan tributario municipal. (2). Cumplimiento del plan tributario. (3). Cumplimiento de los contribuyentes. (4). Control fiscal. (5). Registros y documentación contable. (6). Precisión tributaria.

Escala de medición: Ordinal.

En la investigación, para tomar en cuenta la población de estudio, se indagó a los miembros de la municipalidad distrital de Marcavelica. Se establecieron como criterios de selección:

En los criterios de inclusión aplicados, se consideró principalmente a los funcionarios que trabajan en el área de administración tributaria, planeamiento, tesorería y contabilidad del Municipio en estudio.

En los criterios de exclusión, no se tomó en cuenta a los funcionarios de las demás áreas de la entidad municipal.

Así mismo, la muestra que se tomó en cuenta para el estudio ha sido de 18 funcionarios del municipio.

El muestreo aplicado fue no probabilístico, según la decisión del investigador, evitando hacerlo al azar, tomando en cuenta solo los criterios de inclusión y exclusión.

La técnica empleada en la investigación fue la encuesta, por ende, se aplicó como instrumento el cuestionario para la recolección de datos. Para ello se elaboró un instrumento con 20 interrogantes que se trabajaron por medio la escala de likert.

Tabla 1

Dimensiones de normativa contable

Dimensiones	Ítems	Puntuación
1) Ingresos	1,2,3,4	1-5
2) Gastos	5,6,7,8	1-5
Normativa Contable	01-08	1-5

Nota: Dimensiones de la variable 1 normativa contable.

Tabla 2

Dimensiones de administración de tributos

Dimensiones	Ítems	Puntuación
1) Planificación tributaria	9,10,11,12	1-5
2) Cumplimiento normativo	13,14,15,16	1-5
3) Contabilidad tributaria	17,18,19,20	1-5
Administración de Tributos	09-20	1-5

Nota: Dimensiones de la variable 2 administración de tributos.

El procedimiento para recolectar los datos, se ejecutó mediante el uso del cuestionario – encuesta, aplicado a los funcionarios del municipio (área de administración

tributaria, planeamiento, tesorería y contabilidad), conjuntamente con el uso de la confiabilidad y validez basada en el contenido para la respectiva ratificación de la herramienta usada. Los resultados obtenidos sirvieron como base para establecer conclusiones y recomendaciones, las cuales fueron discutidas en relación con la teoría y los trabajos previos.

El método de análisis de datos en el estudio, inició el estudio analizado por el software SPSS (Statistical package for the social sciences), donde se cargó toda la información obtenida a través del instrumento elaborado, teniendo su presentación mediante tablas, luego del análisis descriptivo se aplicaron las pruebas de correlación estadística.

La investigación fue desarrollada teniendo en cuenta los aspectos éticos establecidos por la universidad, se describieron los criterios (nacionales e internacionales) empleados para garantizar la calidad ética de la investigación, explicando la aplicación de los principios éticos (beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia), según correspondiera.

III. RESULTADOS

En este capítulo dedicado a los resultados, se inició con un análisis detallado de la prueba de normalidad aplicada a la distribución de los datos, un paso esencial para determinar la validez de las correlaciones observadas. Mediante el uso de herramientas estadísticas, se realizó una evaluación minuciosa de la estructura de los datos, con el propósito de identificar cualquier desviación significativa de la distribución normal. Este examen preliminar sentó las bases sólidas para el estudio pormenorizado de la correlación entre las variables fundamentales de la investigación, proporcionando así un marco fiable para la interpretación de los hallazgos que se presentarán a continuación.

Tabla 3

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Normativa contable	,134	18	,200*	,953	18	,467
Administración de tributos	,205	18	,043	,884	18	,030

Nota: Resultados de la prueba de normalidad.

De acuerdo con los resultados de la tabla 3, la prueba de Shapiro-Wilk indicó que, la variable "normativa contable" el valor p fue mayor que el nivel de significancia ($\alpha = 0.05$), por lo que no se rechazó la hipótesis nula y se asumió que los datos provienen de una distribución normal. En cambio, para la variable "administración de tributos", el valor p fue menor que el nivel de significancia, por lo que se rechazó la hipótesis nula y se concluyó que los datos no provenían de una distribución normal. Debido a que una de las variables no siguió una distribución normal, se aplicó la prueba de correlación de Spearman.

En cuanto al objetivo general se buscó determinar la relación de la normativa contable con la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.

Tabla 4*Correlación entre normativa contable y administración de tributos*

			Normativa contable	Administración de tributos
Rho de Spearman	Normativa contable	Coefficiente de correlación	1,000	,592**
		Sig. (bilateral)	.	,010
		N	18	18
	Administración de tributos	Coefficiente de correlación	,592**	1,000
		Sig. (bilateral)	,010	.
		N	18	18

Nota: Resultados de la prueba de correlación entre la variable 1 y la variable 2.

De acuerdo con los resultados de la tabla 4, se mostró una correlación positiva fuerte y estadísticamente significativa entre la normativa contable y la administración de tributos en una municipalidad, con un coeficiente de 0.592 y un valor de significancia (p-valor) de 0.010. Esto indicó una relación sólida donde cambios en una variable estuvieron acompañados por cambios consistentes en la otra variable.

Al determinar la relación entre la normativa contable y la administración de tributos en el ámbito de la municipalidad, se observó una correlación positiva que resaltó el papel fundamental de una implementación efectiva de las reglas contables en la gestión de los aspectos tributarios. La normativa contable establece los principios y procedimientos para la gestión financiera transparente y precisa, lo cual era esencial para una correcta determinación y presentación de los impuestos municipales. Por otro lado, una administración de tributos efectiva requería una comprensión clara de los principios contables para garantizar una adecuada documentación y reporte de la información financiera relacionada con los impuestos. Esta correlación sugirió que una sólida base contable podía facilitar la gestión eficiente de los tributos municipales, asegurando así el cumplimiento normativo y una administración tributaria efectiva para la municipalidad.

Se aceptó la hipótesis alternativa (H1), la normativa contable tiene una relación significativa con la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023 y se rechazó la hipótesis nula (Ho), la normativa contable no tiene una relación significativa con la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.

En cuanto al primero objetivo específico se buscó identificar la relación de la normativa contable con la planificación financiera de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.

Tabla 5

Correlación entre normativa contable y planificación financiera

			Normativa contable	Planificación financiera
Rho de Spearman	Normativa contable	Coeficiente de correlación	1,000	,568*
		Sig. (bilateral)	.	,014
		N	18	18
	Planificación financiera	Coeficiente de correlación	,568*	1,000
		Sig. (bilateral)	,014	.
		N	18	18

Nota: Resultados de la prueba de correlación entre la dimensión 1 y la variable normativa contable.

De acuerdo con los resultados de la tabla 5, la correlación de Spearman entre la normativa contable y la planificación financiera indicó una correlación positiva moderada ($r_s = 0.568$) y estadísticamente significativa ($p = 0.014$). Esto sugirió que, en el contexto del estudio, una mejor normativa contable está asociada con una mejor planificación financiera y viceversa.

Al identificar la relación entre la normativa contable y la planificación financiera en la municipalidad, se evidenció una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa, la cual indicó que una implementación efectiva de las prácticas contables

establecidas tiende a estar asociada con una planificación financiera más rigurosa y precisa, y viceversa. Esto podría deberse a que una normativa contable clara y sólida proporciona un marco estructurado para la gestión y registro de los recursos financieros de la entidad municipal. Al seguir estas pautas, la municipalidad puede mejorar su capacidad para establecer objetivos financieros claros y realistas, así como para asignar de manera eficiente los recursos disponibles para alcanzar esos objetivos a través de una planificación financiera más detallada y estratégica. Del mismo modo, una planificación financiera bien desarrollada puede requerir una comprensión profunda de los principios contables subyacentes para asegurar la coherencia y la integridad en la gestión de los fondos municipales. Por lo tanto, la correlación positiva moderada entre estos dos aspectos sugiere una interdependencia y una sinergia entre la aplicación adecuada de las normas contables y la efectividad de la planificación financiera en el contexto municipal.

Se aceptó la hipótesis alternativa (H1), la normativa contable tiene una relación significativa con la planificación tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023 y se rechazó la hipótesis nula (Ho), la normativa contable no tiene una relación significativa con la planificación tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.

En cuanto al segundo objetivo específico se buscó analizar la relación de la normativa contable con el cumplimiento normativo de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.

Tabla 6

Correlación entre normativa contable y cumplimiento normativo

			Normativa contable	Cumplimiento normativo
Rho de Spearman	Normativa contable	Coefficiente de correlación	1,000	,342
		Sig. (bilateral)	.	,164
		N	18	18

Cumplimiento normativo	Coefficiente de correlación	,342	1,000
	Sig. (bilateral)	,164	.
	N	18	18

Nota: Resultados de la prueba de correlación entre la dimensión 2 y la variable normativa contable.

De acuerdo con los resultados de la tabla 6, se mostró una correlación positiva débil, entre la normativa contable y el cumplimiento normativo, con un coeficiente de 0.342 y una significancia (p-valor) de 0.164. Esto indicó que existía una tendencia, pero no es estadísticamente significativa en este nivel de confianza. Ambas variables parecían influenciarse mutuamente en cierta medida, pero otros factores podrían estar contribuyendo a esta relación.

Al analizar la relación entre la normativa contable y el cumplimiento normativo en la municipalidad, se evidenció una correlación positiva débil, lo que indicó que seguir rigurosamente las reglas y procedimientos contables establecidos no siempre garantiza un cumplimiento normativo completo. Aunque una adecuada implementación de la normativa contable puede proporcionar una estructura para la gestión financiera transparente, el cumplimiento normativo abarca una gama más amplia de regulaciones y requisitos legales que van más allá de los aspectos contables. Por lo tanto, aunque había una relación entre ambas, otras variables como la cultura organizacional, la supervisión interna y la capacitación del personal pueden desempeñar un papel crucial en el aseguramiento de un cumplimiento normativo efectivo en la municipalidad.

Se aceptó la hipótesis alternativa (H1), la normativa contable tiene una relación significativa con el cumplimiento normativo de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023 y se rechazó la hipótesis nula (Ho), la normativa contable no tiene una relación significativa con el cumplimiento normativo de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.

En cuanto al tercer objetivo específico se buscó determinar la relación de la normativa contable con la contabilidad tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.

Tabla 7*Correlación entre normativa contable y contabilidad tributaria*

			Normativa contable	Contabilidad tributaria
Rho de Spearman	Normativa contable	Coeficiente de correlación	1,000	,518*
		Sig. (bilateral)	.	,028
		N	18	18
	Contabilidad tributaria	Coeficiente de correlación	,518*	1,000
		Sig. (bilateral)	,028	.
		N	18	18

Nota: Resultados de la prueba de correlación entre la dimensión 3 y la variable normativa contable.

De acuerdo con los resultados de la tabla 7, se reveló una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa entre la normativa contable y la contabilidad tributaria en una municipalidad, con un coeficiente de 0.518 y una significancia (p-valor) de 0.028. Esto señaló una asociación sólida entre seguir las normas contables establecidas y la gestión efectiva de los aspectos tributarios, donde cambios en una variable están acompañados por cambios consistentes en la otra variable.

Al determinar la relación entre la normativa contable y la contabilidad tributaria en el contexto de la municipalidad, se destacó una correlación positiva que subrayó la importancia de una aplicación coherente de las reglas contables en la gestión de los aspectos fiscales. La normativa contable proporcionaba un marco para la adecuada documentación y presentación de la información financiera, lo cual era fundamental para la adecuada determinación de los impuestos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por otro lado, una contabilidad tributaria precisa y actualizada podía requerir una comprensión clara de los principios contables subyacentes para garantizar la correcta aplicación de las leyes tributarias. Esta correlación sugirió que una sólida base contable podía facilitar la gestión eficiente de los aspectos tributarios

en una municipalidad, asegurando así el cumplimiento normativo y la optimización de la carga fiscal.

Se aceptó la hipótesis alternativa (H1), la normativa contable tiene una relación significativa con la contabilidad tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023 y se rechazó la hipótesis nula (Ho), la normativa contable no tiene una relación significativa con la contabilidad tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.

IV. DISCUSIÓN

En este capítulo se discute cómo los datos recopilados reflejan el cumplimiento de las normativas contables vigentes y su impacto en la eficiencia de la administración tributaria. Asimismo, se compararán estos hallazgos con la literatura existente, identificando tanto las congruencias como las discrepancias, y se propondrán posibles explicaciones y recomendaciones basadas en la evidencia empírica obtenida.

El objetivo general de esta investigación fue determinar la relación entre la normativa contable y la administración de tributos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica en 2023. Los resultados revelaron una correlación positiva fuerte y estadísticamente significativa entre la normativa contable y la administración de tributos, con un coeficiente de 0.592 y una significancia ($p = 0.010$). Estos hallazgos indican que un adecuado cumplimiento de las normativas contables está estrechamente relacionado con una gestión más efectiva en la administración de tributos municipales.

Esta asociación resalta la importancia de mantener altos estándares de cumplimiento contable para la mejora de la eficiencia y transparencia en la recaudación y gestión tributaria municipal. Es evidente que una implementación rigurosa de las normativas contables puede contribuir significativamente al éxito de las políticas fiscales locales y al fortalecimiento de la gestión financiera en la municipalidad de Marcavelica.

Estos resultados difieren con lo que señala Belaunde (2019) en su investigación descriptiva, que las normas contables establecen los criterios para presentar los hechos económicos, lo cual es esencial para calcular la base imponible de los tributos. No obstante, destaca que la administración de tributos puede mantener cierta independencia respecto a la normativa contable, ya que la gestión tributaria requiere el cumplimiento de regulaciones fiscales específicas que pueden variar según el país y la jurisdicción. Esta perspectiva complementa nuestros hallazgos al sugerir que, si bien las normas contables proporcionan una base sólida para la elaboración de estados financieros, la efectividad de la administración tributaria también depende del cumplimiento de regulaciones fiscales locales específicas.

En contraste con Pinargote & Quiñonez (2022) identificaron que la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias es una dificultad que persiste en el sector económico, afectando la capacidad del estado para satisfacer necesidades básicas

como educación, salud y seguridad. Destacan que una recaudación eficiente de impuestos es crucial para garantizar una vida digna a la población, especialmente a los sectores vulnerables. Para abordar este problema, enfatizan la necesidad de que los ciudadanos, tanto personas naturales como jurídicas, se adhieran estrictamente a las leyes y normas tributarias establecidas por el estado y la administración tributaria, evitando así sanciones y problemas.

Estos puntos subrayan la importancia de la normativa contable en la administración de tributos, tal como lo evidencian nuestros resultados. La implementación rigurosa de las normativas contables puede mejorar significativamente la eficacia en la recaudación y gestión de impuestos, contribuyendo a la estabilidad financiera y al bienestar social. Además, nuestros hallazgos sugieren que, para maximizar los beneficios de estas normativas, es esencial promover la educación tributaria y la capacitación continua, asegurando que todos los contribuyentes comprendan y cumplan con sus obligaciones fiscales.

En el primer objetivo específico de esta investigación se buscó establecer la relación de la normativa contable con la planificación financiera de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023, los resultados muestran una correlación positiva moderada ($r_s = 0.568$) y estadísticamente significativa ($p = 0.014$). Este hallazgo indica que, a medida que se mejora el cumplimiento de las normativas contables, la calidad de la planificación financiera también tiende a mejorar. La relación positiva sugiere que la implementación adecuada de las normas contables no solo facilita la transparencia y la precisión en los registros financieros, sino que también brinda una base sólida para tomar decisiones financieras estratégicas.

Al respecto, Manjarrez & Moreno (2019) abordan la relación entre la planificación financiera y la ejecución presupuestaria en los gobiernos autónomos descentralizados municipales, en un estudio descriptivo, con la técnica de encuesta a 20 funcionarios. Identifican que, si bien la planeación financiera define el rumbo para alcanzar objetivos estratégicos, la ejecución presupuestaria puede no ser óptima, lo que dificulta la realización completa de las obras planificadas.

Esta perspectiva coincide con nuestros hallazgos, pues la correlación positiva entre la normativa contable y la planificación financiera sugiere que un mayor cumplimiento de las normas contables se traduce en una planificación financiera más efectiva.

Destaca la importancia de la información financiera clara y confiable, la cual se ve respaldada por nuestros resultados, ya que una implementación adecuada de la normativa contable puede mejorar la transparencia y la precisión de los registros financieros, fundamentales para la toma de decisiones estratégicas en la gestión municipal. En conjunto, estos hallazgos y perspectivas respaldan la idea de que el cumplimiento de la normativa contable está estrechamente vinculado con la calidad de la planificación financiera en el ámbito municipal.

En el segundo objetivo específico se buscó establecer la relación entre la normativa contable y el cumplimiento normativo de la municipalidad distrital de Marcavelica en 2023. Los resultados muestran una correlación positiva débil, con un coeficiente de 0.342 y una significancia (p-valor) de 0.164. Esto sugiere que, aunque existe una relación entre la normativa contable y el cumplimiento normativo, esta no es suficientemente fuerte ni estadísticamente significativa. Estos hallazgos indican que, si bien la normativa contable puede influir en el cumplimiento normativo, hay otros factores que también juegan un papel importante y que deben ser considerados para mejorar la adherencia a las normas establecidas.

En conformidad, el estudio de Olivares (2019) sobre el cumplimiento normativo de las NIIF respecto a la NIC 12 en empresas cotizadas en la Bolsa de Valores de Lima, con una investigación de enfoque cuantitativo, descriptiva y no experimental, utilizó el análisis estadístico. Encontró que, si bien hay una alta propensión al cumplimiento, las empresas no cumplen al 100% con las regulaciones. Este hallazgo indica que, similar a la municipalidad de Marcavelica, otras organizaciones también enfrentan desafíos para lograr un cumplimiento normativo completo. La coincidencia en los resultados sugiere que, además de la normativa contable, hay otros factores que influyen en el cumplimiento normativo, como la capacitación del personal, los sistemas de control interno y la cultura organizacional.

Por lo tanto, es crucial investigar y abordar estos factores adicionales para fortalecer el cumplimiento normativo en la municipalidad de Marcavelica y en otras entidades.

En este contexto, Aguilar et al. (2020) subrayan la relevancia de un control interno adecuado para mejorar la gestión administrativa financiera de las municipalidades. Su estudio revela deficiencias en la gestión de efectivo y cuentas por cobrar, sugiriendo que una administración financiera eficaz es crucial para alcanzar los objetivos

organizacionales y evitar errores que puedan resultar en problemas administrativos y penales. La relación positiva encontrada en nuestra investigación sugiere que el cumplimiento de las normativas contables puede mitigar algunas de estas deficiencias al proporcionar una base sólida y transparente para tomar decisiones financieras. Así, una gestión financiera adecuada, respaldada por normativas contables estrictas, no solo mejora la calidad de la planificación financiera, sino que también reduce los riesgos asociados a la gestión financiera.

El tercer objetivo específico de esta investigación fue establecer la relación entre la normativa contable y la contabilidad tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica en 2023. Los resultados revelan una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa entre la normativa contable y la contabilidad tributaria, con un coeficiente de 0.518 y una significancia ($p = 0.028$). Esto indica que un mejor cumplimiento de las normativas contables está asociado con una mayor eficiencia en la contabilidad tributaria. Estos hallazgos destacan el valor de la normativa contable como un elemento clave para mejorar la precisión y la efectividad de la contabilidad tributaria en la municipalidad, subrayando la necesidad de una implementación rigurosa y constante de las normas contables para optimizar los procesos tributarios.

En línea con estos resultados, Pinargote & Quiñonez (2022) examinaron la incidencia de la normativa contable en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en una investigación de nivel descriptivo y análisis estadístico Señalando que los contribuyentes carecen de conocimientos sobre temas tributarios, lo que impacta negativamente en su cumplimiento de obligaciones fiscales. Su estudio subraya la necesidad de procesos educativos y planes de capacitación para aumentar la conciencia tributaria y el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Coincide con los hallazgos al sugerir que una implementación rigurosa de las normativas contables no solo mejora la eficiencia en la contabilidad tributaria, sino que también requiere de una educación continua y adecuada sobre temas fiscales. Por lo tanto, para optimizar los procesos tributarios en la municipalidad de Marcavelica, es fundamental no solo adherirse estrictamente a las normativas contables, sino también fomentar la educación tributaria y la capacitación constante del personal y de los contribuyentes, asegurando así un cumplimiento fiscal más efectivo y sostenido.

En relación con los hallazgos de Amezcua et al. (2020) investigaron la relación entre la aplicación de la normativa contable y la disminución de la evasión fiscal en México, utilizó una investigación teórica – descriptiva. Reveló que la evasión fiscal fue menor en las personas morales obligadas a aplicar normativa contable según la ley del impuesto sobre la renta, en comparación con las personas físicas que no estaban obligadas a aplicarla. Esto sugiere que la aplicación de normativas contables contribuye significativamente a reducir la evasión fiscal, al mejorar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Al comparar estos hallazgos con los obtenidos en la municipalidad de Marcavelica, se observó una tendencia similar, la implementación adecuada de normativas contables no solo mejora la eficiencia de la contabilidad tributaria, sino que también puede contribuir a una mayor transparencia y cumplimiento fiscal. La correlación positiva encontrada en nuestra investigación sugiere que, al igual que en el caso de México, una estricta adherencia a las normativas contables puede facilitar una mejor gestión tributaria y reducir prácticas evasivas. Por lo tanto, para optimizar los procesos tributarios en la municipalidad de Marcavelica, es fundamental no solo adherirse estrictamente a las normativas contables, sino también fomentar una cultura de cumplimiento y transparencia fiscal.

V. CONCLUSIONES

1. En conclusión, los resultados del estudio en relación con el objetivo general determinan una correlación positiva fuerte y significativa entre la normativa contable y la administración de tributos en la municipalidad distrital de Marcavelica en 2023. La correlación de Spearman ($r_s = 0.592$, $p = 0.010$) indica una relación robusta, sugiriendo que una base contable sólida mejora la gestión de los tributos municipales, optimizando los recursos fiscales y asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales.
2. Respecto al primer objetivo específico identifican una relación positiva moderada y significativa entre la normativa contable y la planificación financiera en la municipalidad distrital de Marcavelica en 2023. La correlación de Spearman ($r_s = 0.568$, $p = 0.014$) indica que una normativa contable sólida se asocia con una planificación financiera más rigurosa, resaltando la importancia de una sinergia entre ambos aspectos para mejorar la gestión financiera municipal.
3. En resumen, en el segundo objetivo específico, el análisis concluye que la correlación de Spearman ($r_s = 0.342$, $p = 0.164$) muestra un vínculo positivo entre normativa contable y cumplimiento normativo, pero no es significativa. Esto sugiere que seguir las normas contables no garantiza un cumplimiento normativo completo, ya que este también depende de la cultura organizacional, la supervisión interna y la capacitación del personal.
4. Por último, los resultados del tercer objetivo específico determinan una correlación positiva moderada y significativa entre la normativa contable y la contabilidad tributaria en la municipalidad distrital de Marcavelica en 2023. La correlación de Spearman ($r_s = 0.518$, $p = 0.028$) sugiere que una base contable sólida facilita la gestión eficiente de los aspectos tributarios, asegurando tanto el cumplimiento normativo como la optimización de la carga fiscal.

VI. RECOMENDACIONES

- Para fortalecer la relación entre la normativa contable y la administración de tributos en la municipalidad de Marcavelica, se recomienda implementar un programa de capacitación integral para los funcionarios involucrados. Este programa debe enfocarse en la actualización continua sobre normativa contable y administración tributaria, así como en la formación en cultura financiera. El objetivo es mejorar la comprensión y aplicación de los principios contables para optimizar la gestión tributaria y los recursos fiscales. Este programa de capacitación podría desarrollarse en un plazo de seis meses, con sesiones mensuales que incluyan talleres prácticos y teóricos, asegurando una mejora continua en la gestión de los tributos municipales.
- Se recomienda implementar un programa de capacitación continua en normativa contable para el personal administrativo y financiero, para mejorar la planificación financiera en la municipalidad distrital de Marcavelica. Este programa, a desarrollarse en un plazo de seis meses, debe incluir talleres prácticos y sesiones de actualización sobre las últimas normativas y mejores prácticas en contabilidad gubernamental. Además, se sugiere establecer un sistema de monitoreo y evaluación trimestral para asegurar que las normas contables se apliquen correctamente, fomentando una cultura de cumplimiento y rigor que contribuya a una gestión financiera más eficiente y transparente.
- Para mejorar el cumplimiento normativo en la municipalidad de Marcavelica, se recomienda establecer un programa integral de fortalecimiento institucional que incluya la creación de un comité de cumplimiento normativo, el desarrollo de una cultura organizacional orientada a la ética y el cumplimiento, y la implementación de capacitaciones periódicas para todo el personal. Este programa debería ejecutarse en un plazo de un año, comenzando con la formación del comité en los primeros tres meses, seguido por la capacitación y desarrollo cultural durante los siguientes nueve meses, con evaluaciones trimestrales para medir el progreso y realizar ajustes necesarios.
- Por último, para mejorar aún más la relación positiva entre la normativa contable y la contabilidad tributaria en la Municipalidad de Marcavelica, se recomienda fortalecer la integración de ambos sistemas a través de la implementación de un programa de capacitación especializado y continuo para

el personal contable y tributario. Este programa debe enfocarse en la actualización constante sobre normativa contable y tributaria, y en la aplicación práctica de estos conocimientos para optimizar la gestión tributaria y asegurar el cumplimiento normativo. Además, se debería considerar la adopción de un software integrado de gestión contable y tributaria que facilite el seguimiento y la conciliación de ambos aspectos. Este plan podría llevarse a cabo en un plazo de seis meses, con fases de diagnóstico, selección de herramientas, capacitación y evaluación del impacto.

REFERENCIAS

- Aguilar, C. M., Palomino, G. del P., & Suárez, H. M. (2020). Calidad de gestión administrativa financiera en las municipalidades, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 613-634. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.104
- Amasifuen, M. (2019). Análisis de la aplicación de Normas y Principios Contables en la determinación de la razonabilidad de los estados financieros de la Asociación Educativa Adventista Nor Oriental. *Contabilidad y Negocios*, 14(28), 143-159. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201902.008>
- Amezcu Luján, M. K., Rivera Espinoza, M. P., Ruiz Moreno, M. del R., Amezcu Luján, M. K., Rivera Espinoza, M. P., & Ruiz Moreno, M. del R. (2020). Aplicación de la normativa contable y la evasión fiscal del impuesto sobre la renta en México. *Trascender, contabilidad y gestión*, 5(14), 2-16. <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i14.74>
- Arca, J. A., Aguilar, J. P., Zeta, A., Jiménez, R., & More, J. P. (2021). Administración tributaria en contextos municipales peruanos. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), Article 2.
- Belaunde, W. (2019). Efecto de los cambios en las normas contables en la tributación empresarial. *Derecho & Sociedad*, 50, 157-169.
- Benites, A., Benites, R., Tello, E., & Javez, S. (2021). *Efecto de las estrategias de cobranza en la efectividad en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo—SATT*. 5. <https://www.redalyc.org/journal/5736/573666758004/573666758004.pdf>
- Bordones, J. B. (2019). Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. *Revista Enfoques*, 3(9), Article 9. <https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v3i9.52>
- Chávez-Díaz, J. M., Migo, A. B., Unuysuncco, N. I. M., & Romero-Carazas, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: Diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(103), Article 103. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.9>

- Cifuentes-Muñoz, A. (2019). Tendencias en metodología de investigación en Psicoterapia: Una aproximación epistemométrica. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 15(2), 201-210. <https://doi.org/10.15332/22563067.3856>
- De La Cruz, E., Rodríguez, E. Y. G., Gamarra, M. A. S., & Alva, F. A. C. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3530-3551. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2482
- Figueiredo, V. da S. (2019). Los aportes de la tesis de William Paton (1922): Accounting Theory. *Revista Activos*, 17(2), Article 2. <https://doi.org/10.15332/25005278/5735>
- García-Cárdenas, N. P., Bonilla-Carchi, S. M., & Calle-Masache, O. R. (2020). La autogestión pública y el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados municipales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(4), Article 4. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i4.962>
- Gómez, J. C. G. (2023). Planeación e incentivos tributarios para el desarrollo sostenible de las empresas ganaderas del municipio de Florencia -Caquetá. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 8410-8436. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5966
- Guevara, G. P., Arguello, A. E. V., & Molina, N. E. C. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), Article 3. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Gutierrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 16(2), Article 2.
- Guzmán-Raja, I., Gutiérrez-Hidalgo, F., Guzmán-Raja, I., & Gutiérrez-Hidalgo, F. (2019). Contabilidad, política y Estado: Propuestas de implantación del método de partida doble en la contabilidad pública española y las negativas consecuencias de su rechazo (1849-1894). *Innovar*, 29(71), 127-142. <https://doi.org/10.15446/innovar.v29n71.76400>

- López, J. A. V. (2023). Una nota sobre el pensamiento económico en el estudio de las finanzas públicas en México de 1920 a 1980. *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 10(1), Article 1. <https://doi.org/10.5209/ijhe.88869>
- Maldonado, J. J. C., Macho, L. K. G., & Casallas, E. C. (2023). La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI. *Tecnura*, 27(75), Article 75. <https://doi.org/10.14483/22487638.19171>
- Manjarrés, M. del R., & Moreno, M. E. (2019). *La planificación financiera y su incidencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo* [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/30067>
- Mendoza, V. M., Mendoza, N. Y., & Pozo, M. I. (2020). Acercamiento al estudio de la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en el cantón Portoviejo, Manabí; período 2018-2019. *Dominio de las Ciencias*, 6(Extra 5), 138-161.
- Ojeda, F. (2023). La extrafiscalidad del nuevo régimen simplificado de confianza. *Biolex*, 15. <https://doi.org/10.36796/biolex.v15i26.311>
- Olivares, P. A. V. (2019). Cumplimiento normativo sobre impuesto a las ganancias reportados por empresas bursátiles bajo NIIF. *Quipukamayoc*, 27(53), Article 53. <https://doi.org/10.15381/quipu.v27i53.15984>
- Osegueda, M. (2020). *Manual de recaudación de ingresos propios municipales*. <https://www.usaid.gov/sites/default/files/2023-02/ManualRecaudaci%C3%B3nIngresosMunicipales.pdf>
- Pérez-Fuentes, D., Rodríguez-Paez, H., Pérez-Fuentes, D., & Rodríguez-Paez, H. (2022). Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena. *Entramado*, 18(1). <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.7282>
- Pinargote, N. N., & Quiñonez, M. (2022). *La normativa contable y su incidencia en cumplimiento de las obligaciones tributaria de los Comerciantes de la Parroquia*

Sucre, Cantón 24 de Mayo [Tesis de licenciatura, Universidad Estatal del Sur de Manabí]. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/4699>

Quispe, M., Istaña, J., Sánchez, J., & Lupaca, Y. (2022). Análisis de directivas internas para mejorar las operaciones en el área de tesorería en un municipio del Perú. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 2(3), Article 3. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2022.03.007>

Ramírez, M. C. (2020). Recaudación del impuesto sobre actividades económicas para su optimización en el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) del Municipio Girardot, Venezuela. *Social Innova Sciences*, 1(3), Article 3. <https://doi.org/10.58720/sis.v1i3.28>

Rengifo, M. R. R., Reátegui, M. W. T., Silva, M. C. T., Díaz, M. J. G. S., & Alfaro, M. K. P. M. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 601-610. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.261

Sánchez, F. A. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria [Digital Journal of University Teaching Research]*, 13(1), Article 1. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

Vega, A. C., Maguiña, J. L., Soto, A., Lama-Valdivia, J., & López, L. E. C. (2021). Estudios transversales: Cross-sectional studies. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21(1), Article 1. <https://doi.org/10.25176/RFMH.v21i1.3069>

Villanueva, K. A. M., Torres, B. G. R., & Aguila, J. C. G. del. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4410-4427. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170

Administración de tributos	de La responsabilidad principal del gobierno es la administración tributaria, que consiste en aplicar leyes tributarias y administrar los sistemas tributarios para asegurarse de que todos los contribuyentes cumplan con su pago (Arca et al., 2021)	La variable 2 administración de tributos será medida con las dimensiones: planificación tributaria, cumplimiento normativo y contabilidad tributaria, mediante el instrumento del cuestionario, en la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.	Planificación tributaria Cumplimiento normativo Contabilidad tributaria	Plan tributario municipal Cumplimiento del plan tributario Cumplimiento de los contribuyentes Control fiscal Registros y documentación contable Precisión tributaria	Ordinal Likert Nunca Casi nunca Algunas veces Casi siempre Siempre
----------------------------	--	---	---	---	--

Matriz de Consistencia

TÍTULO: La Normativa Contable y la Administración de Tributos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, año 2023

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable	Metodología
¿De qué manera se relaciona la normativa contable y la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023?	Determinar la relación de la normativa contable y la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.	La normativa contable tiene una relación significativa con la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.	<p>Variable 1</p> <p>Normativa Contable</p> <p>Variable 2</p> <p>Administración de tributos</p>	<p>Tipo y diseño de investigación</p> <p>Tipo:</p> <p>Básica</p> <p>Diseño:</p> <p>No experimental</p> <p>Población:</p> <p>Municipalidad Distrital de Marcavelica</p> <p>Muestra:</p> <p>Área de renta</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
¿Cuál es la relación de la normativa contable con la planificación tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023?	Identificar la relación de la normativa contable con la planificación tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.	H1. La normativa contable tiene una relación significativa con la planificación tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.		
¿Cuál es la relación de la normativa contable y el cumplimiento normativo de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023?	Analizar la relación de la normativa contable y el cumplimiento normativo de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.	H2. La normativa contable tiene una relación significativa con el cumplimiento normativo de la		

		municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.	Técnica e instrumento:
¿Cuál es la relación de la normativa contable y la contabilidad tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023?	Determinar la relación de la normativa contable y la contabilidad tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.	H3. La normativa contable tiene una relación significativa con la contabilidad tributaria de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023.	Encuesta: cuestionario

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA NORMATIVA CONTABLE Y LA ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS

El objetivo de este cuestionario es evaluar las variables: Normativa contable y administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023. Solicitamos su colaboración, que consiste en dar respuestas objetivas a las preguntas; no es necesario que se identifique, y los datos que envíe sólo se utilizarán para reforzar la investigación. La siguiente es la escala de 1 a 5 para esta encuesta:

Referencias del nivel respuestas:

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

N.º	Dimensiones/ Indicadores/ Ítems	Escala				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
	D1: Ingresos					
01	¿La Municipalidad cumple con las normativas contables en la gestión de ingresos municipales?					
02	¿La información financiera relacionada con los ingresos municipales es transparente y confiable?					
03	¿Los informes financieros reflejan de manera precisa la situación financiera del distrito?					
04	¿La Municipalidad proporciona informes financieros de manera oportuna y accesible a los interesados?					
	D2: Gastos					

05	¿La Municipalidad administra eficazmente los gastos municipales de acuerdo a la normativa contable?					
06	¿Los procesos de control de gastos son efectivos y garantizan el uso eficiente de los recursos públicos?					
07	¿La asignación de gastos en la Municipalidad es equitativa y cumple con las regulaciones contables?					
08	¿Los procesos de asignación de gastos se realizan de manera transparente y se ajustan a las normativas contables?					
D3: Planificación tributaria						
09	¿La Municipalidad tiene una planificación tributaria efectiva que promueve el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
10	¿El plan tributario municipal se adapta de manera adecuada a las necesidades del distrito?					
11	¿Los contribuyentes del distrito cumplen en su mayoría con el plan tributario municipal?					
12	¿El seguimiento y control del cumplimiento del plan tributario es eficiente y efectivo?					
D4: Cumplimiento normativo						
13	¿La mayoría de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias de manera puntual?					
14	¿La Municipalidad aplica medidas efectivas para fomentar el cumplimiento tributario de los ciudadanos?					
15	¿El control fiscal ejercido por la Municipalidad garantiza la recaudación adecuada de impuestos?					

16	¿Los procesos de fiscalización tributaria son transparentes y se realizan de acuerdo a la normativa vigente?					
D5: Contabilidad tributaria						
17	¿La Municipalidad mantiene registros y documentación contable precisa y actualizada para fines tributarios?					
18	¿La documentación contable relacionada con los impuestos se encuentra fácilmente accesible y en orden?					
19	¿Los cálculos y declaraciones de impuestos realizados por la Municipalidad son precisos y exactos?					
20	¿La Municipalidad se esfuerza en minimizar errores en el cálculo de impuestos y evita sanciones fiscales?					

Anexo 3. Validación de expertos

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado cuestionario que forma parte de la investigación “La normativa contable y la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023”.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Ramos Salazar, Miguel Oswaldo
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en investigación psicométrica:	Contabilidad

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala

Nombre del instrumento:	Cuestionario para medir la normativa contable y la administración de tributos
Autoras:	Estrada Requena Angie Jasmith y Talledo Rondoy Diana Elizabeth
Procedencia	Piura
Administración:	Grupal
Tiempo de aplicación:	25 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Distrital de Marcavelica
Significación:	Medir la relación de la normativa contable y la administración de tributos

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario "Normativa contable"

Escala / ÁREA	Dimensiones	Definición
----------------------	--------------------	-------------------

<p style="text-align: center;">Normativa contable</p> <p>La normativa contable se refiere al conjunto de reglas, principios y estándares que rigen la forma en que una empresa o institución registra, presenta y divulga su información financiera. Estas normas están diseñadas para garantizar que las transacciones financieras se registren de manera consistente y que los estados financieros sean precisos y comprensibles para los usuarios, como inversores, acreedores, reguladores y el público en general.</p>	<p style="text-align: center;">Ingresos</p>	<p>Los ingresos tributarios son los que recibe el Estado de los ciudadanos y son utilizados para llevar a cabo obras públicas. Este ingreso debe mantener una relación jurídica-tributaria, es decir, la entidad no puede percibirlos si no cumplen con los requisitos establecidos en la ley.</p>
	<p style="text-align: center;">Gastos</p>	<p>El conjunto de gastos realizados por las municipalidades se conoce como gastos municipales, y su estructura se compone de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda. Los gastos del servicio de la deuda se enfocan en el pago de la amortización y los intereses de los préstamos otorgados a las municipalidades para la adquisición de maquinaria pesada.</p>

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario “Administración de tributos”

Escala / ÁREA	Dimensiones	Definición
<p>Administración de tributos</p> <p>La responsabilidad principal del gobierno es la administración tributaria, que consiste en aplicar leyes tributarias y administrar los sistemas tributarios para asegurarse de que todos los contribuyentes cumplan con su pago.</p>	<p>Planificación tributaria</p>	<p>La planificación tributaria es el conjunto de técnicas y estrategias que utiliza una persona natural o jurídica para llevar a cabo sus actividades económicas con el objetivo de reducir el impacto fiscal posible, optimizando sus recursos para cumplir con sus obligaciones con la menor carga fiscal posible y el diferimiento de pago.</p>
	<p>Cumplimiento normativo</p>	<p>Cumplimiento normativo, el gobierno municipal se desempeña a través de la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos relacionados con su estructura interna son resueltos por Resoluciones del Concejo. El alcalde emite decretos de alcaldía y resoluciones de alcaldía para ejercer las funciones ejecutivas de gobierno establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. A través de resoluciones y directrices, las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo.</p>
	<p>Contabilidad tributaria</p>	<p>La contabilidad tributaria o fiscal: este tipo de contabilidad se encarga de registrar y preparar informes sobre declaraciones y pagos de impuestos a los</p>

		que la empresa se encuentra afectada o es obligada a pagar impuestos de algún tipo.
--	--	---

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para medir la normativa contable y la administración de tributos, elaborado por Estrada Requena, Angie Jasmyth y Talledo Rondoy, Diana Elizabeth. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

<p style="text-align: center;">COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	<p style="text-align: center;">1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)</p>	<p>El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</p>
	<p style="text-align: center;">2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)</p>	<p>El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.</p>
	<p style="text-align: center;">3. Acuerdo (Moderado nivel)</p>	<p>El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.</p>
	<p style="text-align: center;">4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)</p>	<p>El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.</p>
<p style="text-align: center;">RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.</p>	<p style="text-align: center;">1. No cumple con el criterio</p>	<p>El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</p>
	<p style="text-align: center;">2. Bajo Nivel</p>	<p>El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</p>
	<p style="text-align: center;">3. Moderado nivel</p>	<p>El ítem es relativamente importante.</p>

	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.
--	---------------	---

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario “Normativa tributaria”

- **Objetivos de la dimensión 1:** Medir el nivel de ingresos

DIMENSIÓN	INDICADORES	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Ingresos	Ingresos municipales.	4	3	3	
	Informes financieros.	4	3	4	

- **Objetivos de la dimensión 2:** Medir el nivel de gastos

DIMENSIÓN	INDICADORES	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Gastos	Gastos municipales.	4	3	3	
	Asignación de gastos.	4	3	3	

Dimensiones del instrumento: Cuestionario “Administración de tributos”

- **Objetivos de la dimensión 3:** Medir el nivel de planificación tributaria

DIMENSIÓN	INDICADOR	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Planificación tributaria	Plan tributario municipal	4	3	3	
	Cumplimiento del plan tributario	4	3	3	

- **Objetivos de la dimensión 4:** Medir el nivel de cumplimiento normativo

DIMENSIÓN	INDICADOR	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de los contribuyentes	4	3	4	
	Control fiscal	4	3	3	

- **Objetivos de la dimensión 5:** Medir el nivel de contabilidad tributaria

DIMENSIÓN	INDICADOR	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Contabilidad tributaria	Registros y documentación contable	4	3	4	
	Precisión tributaria	4	3	3	



Luis A. Huamán Huigücas
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 0726

Firma y sello del validador

DNI 02795149

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado cuestionario que forma parte de la investigación “La normativa contable y la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023”.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Ramos Salazar Miguel Oswaldo
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en investigación psicométrica:	Contabilidad

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala

Nombre del instrumento:	Cuestionario para medir la normativa contable y la administración de tributos
Autoras:	Estrada Requena Angie Jasmith y Talledo Rondoy Diana Elizabeth
Procedencia	Piura
Administración:	Grupal
Tiempo de aplicación:	25 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Distrital de Marcavelica
Significación:	Medir la relación de la normativa contable y la administración de tributos

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario "Normativa contable"

Escala / ÁREA	Dimensiones	Definición
----------------------	--------------------	-------------------

<p style="text-align: center;">Normativa contable</p> <p>La normativa contable se refiere al conjunto de reglas, principios y estándares que rigen la forma en que una empresa o institución registra, presenta y divulga su información financiera. Estas normas están diseñadas para garantizar que las transacciones financieras se registren de manera consistente y que los estados financieros sean precisos y comprensibles para los usuarios, como inversores, acreedores, reguladores y el público en general.</p>	<p>Ingresos</p>	<p>Los ingresos tributarios son los que recibe el Estado de los ciudadanos y son utilizados para llevar a cabo obras públicas. Este ingreso debe mantener una relación jurídica-tributaria, es decir, la entidad no puede percibirlos si no cumplen con los requisitos establecidos en la ley.</p>
	<p>Gastos</p>	<p>El conjunto de gastos realizados por las municipalidades se conoce como gastos municipales, y su estructura se compone de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda. Los gastos del servicio de la deuda se enfocan en el pago de la amortización y los intereses de los préstamos otorgados a las municipalidades para la adquisición de maquinaria pesada.</p>

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario “Administración de tributos”

Escala / ÁREA	Dimensiones	Definición
<p>Administración de tributos</p> <p>La responsabilidad principal del gobierno es la administración tributaria, que consiste en aplicar leyes tributarias y administrar los sistemas tributarios para asegurarse de que todos los contribuyentes cumplan con su pago.</p>	<p>Planificación tributaria</p>	<p>La planificación tributaria es el conjunto de técnicas y estrategias que utiliza una persona natural o jurídica para llevar a cabo sus actividades económicas con el objetivo de reducir el impacto fiscal posible, optimizando sus recursos para cumplir con sus obligaciones con la menor carga fiscal posible y el diferimiento de pago.</p>
	<p>Cumplimiento normativo</p>	<p>Cumplimiento normativo, el gobierno municipal se desempeña a través de la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos relacionados con su estructura interna son resueltos por Resoluciones del Concejo. El alcalde emite decretos de alcaldía y resoluciones de alcaldía para ejercer las funciones ejecutivas de gobierno establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. A través de resoluciones y directrices, las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo.</p>

	Contabilidad tributaria	La contabilidad tributaria o fiscal: este tipo de contabilidad se encarga de registrar y preparar informes sobre declaraciones y pagos de impuestos a los que la empresa se encuentra afectada o es obligada a pagar impuestos de algún tipo.
--	-------------------------	---

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para medir la normativa contable y la administración de tributos, elaborado por Estrada Requena, Angie Jasmith y Talledo Rondoy, Diana Elizabeth. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p>RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.

	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario “Normativa tributaria”

- **Objetivos de la dimensión 1:** Medir el nivel de ingresos

DIMENSIÓN	INDICADORES	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Ingresos	Ingresos municipales.	4	4	4	
	Informes financieros.	4	3	3	

- **Objetivos de la dimensión 2:** Medir el nivel de gastos

DIMENSIÓN	INDICADORES	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Gastos	Gastos municipales.	4	4	4	
	Asignación de gastos.	4	3	3	

Dimensiones del instrumento: Cuestionario “Administración de tributos”

- **Objetivos de la dimensión 3:** Medir el nivel de planificación tributaria

DIMENSIÓN	INDICADOR	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Planificación tributaria	Plan tributario municipal	4	3	4	
	Cumplimiento del plan tributario	4	3	4	

- **Objetivos de la dimensión 4:** Medir el nivel de cumplimiento normativo

DIMENSIÓN	INDICADOR	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de los contribuyentes	4	3	4	
	Control fiscal	4	3	4	

- **Objetivos de la dimensión 5:** Medir el nivel de contabilidad tributaria

DIMENSIÓN	INDICADOR	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Contabilidad tributaria	Registros y documentación contable	4	4	4	
	Precisión tributaria	4	3	4	



MIGUEL OSWALDO RAMOS SALAZAR
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 07-1164

Firma y sello del validador

DNI 02795149

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado cuestionario que forma parte de la investigación “La normativa contable y la administración de tributos de la municipalidad distrital de Marcavelica, año 2023”.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Vílchez Inga, Román
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en investigación psicométrica:	Contabilidad

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala

Nombre del instrumento:	Cuestionario para medir la normativa contable y la administración de tributos
Autoras:	Estrada Requena Angie Jasmith y Talledo Rondoy Diana Elizabeth
Procedencia	Piura
Administración:	Grupal
Tiempo de aplicación:	25 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Distrital de Marcavelica
Significación:	Medir la relación de la normativa contable y la administración de tributos

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario "Normativa contable"

Escala / ÁREA	Dimensiones	Definición
<p data-bbox="293 331 573 363">Normativa contable</p> <p data-bbox="203 411 663 1278">La normativa contable se refiere al conjunto de reglas, principios y estándares que rigen la forma en que una empresa o institución registra, presenta y divulga su información financiera. Estas normas están diseñadas para garantizar que las transacciones financieras se registren de manera consistente y que los estados financieros sean precisos y comprensibles para los usuarios, como inversores, acreedores, reguladores y el público en general.</p>	<p data-bbox="779 504 909 536">Ingresos</p>	<p data-bbox="1010 419 2022 619">Los ingresos tributarios son los que recibe el Estado de los ciudadanos y son utilizados para llevar a cabo obras públicas. Este ingreso debe mantener una relación jurídica-tributaria, es decir, la entidad no puede percibirlos si no cumplen con los requisitos establecidos en la ley.</p>
	<p data-bbox="790 1010 898 1042">Gastos</p>	<p data-bbox="1010 871 2033 1177">El conjunto de gastos realizados por las municipalidades se conoce como gastos municipales, y su estructura se compone de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda. Los gastos del servicio de la deuda se enfocan en el pago de la amortización y los intereses de los préstamos otorgados a las municipalidades para la adquisición de maquinaria pesada.</p>

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario “Administración de tributos”

Escala / ÁREA	Dimensiones	Definición
<p>Administración de tributos</p> <p>La responsabilidad principal del gobierno es la administración tributaria, que consiste en aplicar leyes tributarias y administrar los sistemas tributarios para asegurarse de que todos los contribuyentes cumplan con su pago.</p>	Planificación tributaria	<p>La planificación tributaria es el conjunto de técnicas y estrategias que utiliza una persona natural o jurídica para llevar a cabo sus actividades económicas con el objetivo de reducir el impacto fiscal posible, optimizando sus recursos para cumplir con sus obligaciones con la menor carga fiscal posible y el diferimiento de pago.</p>
	Cumplimiento normativo	<p>Cumplimiento normativo, el gobierno municipal se desempeña a través de la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos relacionados con su estructura interna son resueltos por Resoluciones del Concejo. El alcalde emite decretos de alcaldía y resoluciones de alcaldía para ejercer las funciones ejecutivas de gobierno establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. A través de resoluciones y directrices, las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo.</p>
	Contabilidad tributaria	<p>La contabilidad tributaria o fiscal: este tipo de contabilidad se encarga de registrar y preparar informes sobre declaraciones y pagos de impuestos a los que la empresa se encuentra afectada o es obligada a pagar impuestos de algún tipo.</p>

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para medir la normativa contable y la administración de tributos, elaborado por Estrada Requena, Angie Jasmyth y Talledo Rondoy, Diana Elizabeth. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.

El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario “Normativa tributaria”

- **Objetivos de la dimensión 1:** Medir el nivel de ingresos

DIMENSIÓN	INDICADORES	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Ingresos	Ingresos municipales.	4	3	4	
	Informes financieros.	4	3	3	

Objetivos de la dimensión 2: Medir el nivel de gastos

DIMENSIÓN	INDICADORES	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Gastos	Gastos municipales.	4	3	3	
	Asignación de gastos.	4	3	3	

Dimensiones del instrumento: Cuestionario “Administración de tributos”

- **Objetivos de la dimensión 3:** Medir el nivel de planificación tributaria

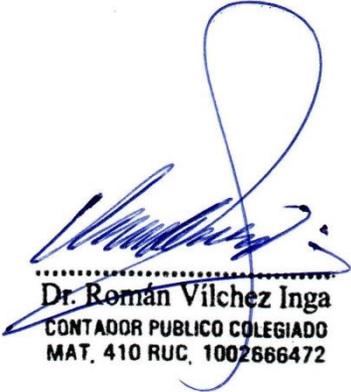
DIMENSIÓN	INDICADOR	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Planificación tributaria	Plan tributario municipal	4	3	3	
	Cumplimiento del plan tributario	4	3	3	

- **Objetivos de la dimensión 4:** Medir el nivel de cumplimiento normativo

DIMENSIÓN	INDICADOR	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de los contribuyentes	4	3	3	
	Control fiscal	4	4	3	

- **Objetivos de la dimensión 5:** Medir el nivel de contabilidad tributaria

DIMENSIÓN	INDICADOR	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Contabilidad tributaria	Registros y documentación contable	4	3	3	
	Precisión tributaria	4	3	3	



Dr. Román Vilchez Inga
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 410 RUC. 1002666472

Firma y sello del validador

DNI 02666472

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 4. Resultados del análisis de consistencia interna

Alfa de Cronbach – Fiabilidad

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	18	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	18	100,0

Nota: Procesamiento de casos.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	20

Nota: Fiabilidad del instrumento.

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
p1	76,22	93,595	,705	,910
p2	75,94	96,173	,444	,916
p3	76,06	97,938	,358	,919
p4	76,44	90,614	,718	,909
p5	76,11	101,516	,458	,916
p6	76,33	97,412	,672	,912
p7	76,33	100,235	,425	,916

p8	76,11	95,752	,749	,910
p9	76,11	91,634	,727	,909
p10	76,44	92,144	,734	,909
p11	77,28	96,918	,574	,913
p12	76,39	94,958	,642	,911
p13	77,67	103,412	,106	,922
p14	76,22	92,301	,626	,912
p15	76,28	94,565	,608	,912
p16	75,83	93,676	,838	,908
p17	76,11	94,222	,686	,910
p18	76,28	98,448	,464	,915
p19	75,94	95,232	,729	,910
p20	76,22	94,536	,447	,918

Nota: Estadística de los elementos.

Anexo 5. Consentimiento informado UCV

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: “La Normativa Contable y la Administración de Tributos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, año 2023”.

Investigadores: Estrada Requena Angie Jasmith y Talledo Rondoy Diana Elizabeth.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La Normativa Contable y la Administración de Tributos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, año 2023”, cuyo objetivo es, determinar la relación de la Normativa Contable y la Administración de Tributos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, año 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes pregrado de la carrera profesional de contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución municipal de Marcavelica.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Determinar, de qué manera se relaciona la Normativa Contable y la Administración de Tributos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, año 2023

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “La Normativa Contable y la Administración de Tributos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, año 2023
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en el ambiente de la Municipalidad Distrital de Marcavelica. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institucional término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigadores: Estrada Requena Angie Jasmith, email: aestradare28@ucvvirtual.edu.pe, Talledo Rondoy Diana Elizabeth, email: dtalledoro13@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Dr. Francisco Segundo Mogollón García, email: fmogollong@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Enoc Alexander Ojeda Ruíz

Fecha y hora: 24/11/2023 9:38 a.m.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARÍA VELICA
Enoc Alexander Ojeda Ruíz
ALCALDE DISTRITAL

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 7. Análisis complementario

	Normativa contable										
	Ingresos					Gastos					
ENCUESTA	p1	p2	p3	p4		p5	p6	p7	p8		V1
ENCUESTADO 1	4	4	3	5	16	4	4	4	4	16	32
ENCUESTADO 2	5	5	5	4	19	5	5	4	5	19	38
ENCUESTADO 3	4	4	5	4	17	4	4	4	4	16	33
ENCUESTADO 4	4	5	4	5	18	5	4	5	5	19	37
ENCUESTADO 5	5	5	5	4	19	4	5	4	5	18	37
ENCUESTADO 6	5	5	5	5	20	4	4	5	4	17	37
ENCUESTADO 7	5	5	4	4	18	5	4	4	4	17	35
ENCUESTADO 8	3	4	5	4	16	4	3	3	4	14	30
ENCUESTADO 9	3	5	5	2	15	4	3	4	3	14	29
ENCUESTADO 10	4	5	5	3	17	4	4	4	5	17	34
ENCUESTADO 11	3	2	2	2	9	4	3	3	3	13	22
ENCUESTADO 12	5	5	5	5	20	4	4	4	4	16	36
ENCUESTADO 13	4	4	4	3	15	4	4	4	4	16	31
ENCUESTADO 14	3	2	3	3	11	4	4	4	4	16	27
ENCUESTADO 15	5	5	3	5	18	4	4	4	5	17	35
ENCUESTADO 16	4	5	5	4	18	4	4	4	4	16	34
ENCUESTADO 17	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	40
ENCUESTADO 18	3	4	4	3	14	4	4	3	4	15	29

	Administración de tributos																
	Planificación financiera					Cumplimiento normativo						Contabilidad tributaria					
ENCUESTA	p9	p10	p11	p12		p13	p14	p15	p16		p17	p18	p19	p20		V2	
ENCUESTADO 1	3	3	3	3	12	3	3	3	4	13	5	5	4	4	18	43	
ENCUESTADO 2	5	5	4	4	18	3	5	5	5	18	5	4	4	5	18	54	
ENCUESTADO 3	5	5	4	5	19	2	5	5	5	17	4	4	5	5	18	54	
ENCUESTADO 4	5	4	4	5	18	2	3	4	5	14	5	4	4	4	17	49	
ENCUESTADO 5	4	5	3	4	16	3	5	5	5	18	4	4	5	5	18	52	
ENCUESTADO 6	5	4	3	3	15	2	4	5	5	16	4	3	4	4	15	46	
ENCUESTADO 7	4	4	3	5	16	3	4	4	5	16	5	4	5	5	19	51	
ENCUESTADO 8	5	5	2	5	17	2	5	5	5	17	4	4	5	5	18	52	
ENCUESTADO 9	2	3	2	3	10	2	2	3	4	11	3	3	3	3	12	33	
ENCUESTADO 10	4	3	3	4	14	3	5	5	4	17	4	5	5	1	15	46	
ENCUESTADO 11	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	36	
ENCUESTADO 12	5	5	4	4	18	3	5	4	5	17	5	5	5	5	20	55	
ENCUESTADO 13	4	3	2	3	12	1	3	3	3	10	4	3	4	5	16	38	
ENCUESTADO 14	4	3	3	4	14	4	5	5	5	19	5	5	5	3	18	51	
ENCUESTADO 15	5	5	4	4	18	3	4	4	5	16	5	4	5	5	19	53	
ENCUESTADO 16	3	3	2	3	11	2	3	3	4	12	3	4	4	4	15	38	
ENCUESTADO 17	5	4	3	5	17	3	5	4	5	17	5	5	5	5	20	54	
ENCUESTADO 18	5	3	3	4	15	4	5	3	4	16	3	4	4	3	14	45	

Anexo 8. Autorización para el desarrollo del proyecto de investigación



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 03 de octubre de 2023

CARTA N° 531 - 2023-UCV-VA-P07/CCP

SEÑOR:

ENOC ALEXANDER OJEDA RUIZ

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **ANGIE JASMITH ESTRADA REQUENA**, identificada con código universitario N° 7002660841, y a la Srta. **DIANA ELIZABETH TALLEDO RONDOY**, identificada con código universitario N° 7002645549, estudiantes del IX ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Piura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, quienes desean realizar el informe de investigación denominado **"LA NORMATIVA CONTABLE Y LA ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA, AÑO 2023"**, por lo que necesitan que su representado les pueda brindar el apoyo correspondiente para realizar el mencionado trabajo y optar por el grado de bachiller en Contabilidad y el título de Contador Público por nuestra casa de estudios.

En ese sentido, las estudiantes en mención requerirán les brinde la autorización para:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros, debidamente refrendados por su persona o quién estime conveniente para validar su informe e instrumentos de investigación; y,
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa, institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Enoc Alexander Ojeda Ruiz
ALCALDE DISTRITAL

CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV


Conocedores de su compromiso con el desarrollo educativo de nuestra comunidad académica, agradeceré brindar las facilidades del caso a las estudiantes **ANGIE JASMITH ESTRADA REQUENA** y **DIANA ELIZABETH TALLEDO RONDOY**, a fin de que puedan lograr el objetivo de su proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MBA. Fiorella Francesca Floresno Arevalo
Coordinadora PE de Contabilidad – Piura
Universidad César Vallejo

CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Marcavelica, 24 de octubre de 2023

Señores
Escuela de Contabilidad
Universidad César Vallejo – Campus Piura

A través del presente, Enoc Alexander Ojeda Ruíz, identificado (a) con DNI N°...41313261..... representante de la Municipalidad Distrital de Marcavelica con el cargo de alcalde distrital, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

- a) Estrada Requena, Angie Jasmith
- b) Talledo Rondoy, Diana Elizabeth

Están autorizadas para:

- a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada: La normativa contable y la administración de tributos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, año 2023.

Si No

- b) Publicar el nombre de nuestra organización en la investigación

Si No

*La información financiera será brindada en el semestre académico 2024-01

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Enoc Alexander Ojeda Ruíz
ALCALDE DISTRITAL

Firma y Sello

ENOC ALEXANDER OJEDA RUÍZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

**DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN N° 001-2022-VI-UCV
AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20159215106
Municipalidad Distrital de Marcavelica	
Nombre del Titular o Representante legal	
Nombres y Apellidos: Enoc Alexander Ojeda Ruiz	DNI: 41813261

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal “f” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
La normativa contable y la administración de tributos de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, año 2023.	
Nombre del Programa Académico: Contabilidad	
Autoras: Estrada Requena, Angie Jasmith Talledo Rondoy Diana Elizabeth	DNI: 71851862 76777096

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha:

Firma:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Enoc Alexander Ojeda Ruiz
ALCALDE DISTRITAL

Firma y Sello

(*). Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal “ f ” Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Anexo 9. Otras evidencias

